

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 02
21 de febrero de 2013

CONVENCIONES

A= Asistió **EX=** Se excusó **N=** No asistió **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria
Vc
Q* = Quórum requerido 5

INVITADOS

LEONARDO A. URREGO	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
GLORIA HERRERA	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas.
CONSTANZA ABADÍA	Vicerrectora Académica y de Investigación.
MAGDALENA PINZÓN	Vicerrectora de Relaciones Internacionales.
ANDRES SALINAS	Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 001 de enero 25 de 2013.
4. Palabras del Rector.
5. Presentación del Programa de Formador de Formadores, a cargo de la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas y de la Vicerrectora Académica y de Investigación.
6. Presentación de la Plataforma Tecnológica Integrada de la UNAD, a cargo del Gerente de Innovaciones y Desarrollo Tecnológico.
7. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece la estructura funcional que operacionaliza el Proceso de Autoevaluación Institucional.
8. Presentación de la distribución del presupuesto para la vigencia 2013.
9. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS:

- Ítem 3. Acta No. 001 de enero 25 de 2013.
- Ítem 4. Presentación del señor Rector.
- Ítem 5. Presentación del Programa de Formador de Formadores, a cargo de la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas y de la Vicerrectora Académica y de Investigación.
- Ítem 6. Presentación de la Plataforma Tecnológica Integrada de la UNAD, a cargo del Gerente de Innovaciones y Desarrollo Tecnológico
- Ítem 7. Proyecto de acuerdo por el cual se establece la estructura funcional que operacionaliza el Proceso de Autoevaluación Institucional.
- Ítem 8. Presentación de la distribución del presupuesto para la vigencia 2013.

Próxima sesión ordinaria: 05 de abril de 2013.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el acuerdo por el cual se establece la estructura funcional que operacionaliza el Proceso de Autoevaluación Institucional. Acuerdo No. 002 del 21 de febrero de 2013	Secretaría General	21 de febrero de 2013
2.	Se aprobó la comisión de servicios al exterior del Señor Rector entre el 27 de febrero y el 16 de marzo de 2013. Acuerdo No. 003 del 21 de febrero de 2013	Secretaría General	21 de febrero de 2013

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vg. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

 Acta de Sesión Ordinaria No. 02
 21 de febrero de 2013
DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p><u>Verificación del quórum.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01, y termina en el minuto 00:08. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>El Secretario General verificó la asistencia según se establece en la página 1, declarando el quórum deliberatorio y decisorio para dar inicio a la sesión.</p>	
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:09, y termina en el minuto 01:03. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación da lectura al orden del día, y se somete a consideración.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el orden del día.</p>	
3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 001 de enero 25 de 2013.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:04, y termina en el minuto 02:49. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>El Secretario General indica que, el día 18 de febrero de 2013, se recibieron observaciones al acta por parte de la Representante de los Docentes, las cuales fueron incorporadas a la misma.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el Acta No. 001 de enero 25 de 2013.</p> <p>El Representante de los Exrectores recuerda que durante la sesión del 25 de enero, se dio inicio a la deliberación sobre el financiamiento de las universidades públicas, por lo que solicita darle continuidad a este punto.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional recuerda al Consejero, que el día 22 de febrero, se realizará la sesión ordinaria del Sistema Universitario Estatal (SUE), en donde se instalará la mesa sobre la financiación de la educación pública en Colombia, en la cual participará el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, escenario que será propicio para su revisión.</p>	
4.	<p><u>Palabras del Rector.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:49, y termina en el minuto 35:03. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>El Señor Rector agradece a los Honorables Consejeros por aceptar la invitación a la ciudad de Cartagena de Indias, para adelantar la sesión ordinaria del Consejo Superior, la cual estaba prevista para el día 22 de febrero.</p> <p>Comenta que la sesión ordinaria del Sistema Universitario Estatal (SUE), es una gran oportunidad para que los Honorables Consejeros participen de la presentación de un documento base sobre la financiación de la</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 02
21 de febrero de 2013

educación superior pública colombiana.

Señala que la presente sesión, tiene como propósito fundamental, que el Consejo Superior valore la capacidad de respuesta que tiene la institución, sobre elementos fundamentales en la estructura misma de la modalidad de educación a distancia.

La presentación hace parte integral del acta e incluye los siguientes temas, a saber:

1. Cifras y evolución de matriculas.
 - o Número de estudiantes matriculados.
 - o Promedio de permanencia nacional.
 - o Matricula de estudiantes nuevos.
 - o Número de estudiantes que acceden al campus virtual.
- Escenario de cualificación de los docentes en la UNAD.
- Cobertura de la UNAD en el territorio nacional.
- Oferta de programas formales y de proyección social.
- Número de líneas de investigación de la UNAD.
- Proyecto de acreditación institucional.

2. Ecología del aprendizaje.
 - o Concepto de cadena formativa desde la UNAD.
 - o Elementos de valoración de la acreditación institucional en la expresión e-learning (e-bienestar, e-mediadores, e-mediaciones, e-evaluaciones, e-estudiantes y e-calidad).

3. Desafíos del modelo pedagógico.
 - o Democratización de la educación por el uso de las tecnologías.
 - o Valorización de la educación superior sobre el individuo.
 - o Cambios de la frontera entre lo público y lo privado y el papel de las redes en este cambio.
 - o Construcción y deconstrucción de tradiciones con el programa Formador de Formadores.
 - o La e-semántica o desafíos del nuevo lenguaje.
- Fundamentos de la UNAD para poder ganar liderazgo en la construcción de capacidad instalada en el sistema educativo colombiano.
- Uso pedagógico de los medios para facilitar el aprendizaje.
- Experiencia de la internacionalización de la UNAD.
- Papel de la mediación en el orden pedagógico.
- El bienestar en el escenario virtual (e-bienestar).
- Separación entre la estructura del modelo de acreditación entre la educación presencial y la educación a distancia.
- La virtualización como elemento fundamental a los desafíos del país.

Al finalizar su presentación, invita a los Honorables Consejeros a participar de las convenciones académicas zonales que se desarrollarán a lo largo del año, en las cuales se avanzará en los elementos de construcción de los modelos propios del microcurrículo, y de la evaluación soportada en ambientes virtuales.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional, observa con satisfacción la modelación conceptual del trabajo adelantado por la Universidad, materializado en la práctica y en la dinámica institucional, donde se benefician miles de personas a nivel nacional. Comenta que hace 5 semanas se instaló la mesa de calidad, integrada por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y el Ministerio de Educación Nacional, en la cual una funcionaria delegada de la UNAD, asumió la responsabilidad de liderar un grupo de trabajo que actualizará la normatividad vigente en educación a distancia; solicita a la funcionaria de la Universidad, celeridad en su gestión, para que en el segundo semestre se pueda tramitar la nueva base o estructura normatividad de la modalidad a distancia en el país, en donde se incluyan, entre otros, los componentes

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vg. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 02
21 de febrero de 2013

	<p>relacionados con el registro calificado, reconocimiento de los distintos escenarios de mediación, de bienestar institucional, entre otros. Finaliza solicitando los cronogramas de trabajo a la mayor brevedad posible.</p>
<p>5.</p>	<p><u>Presentación del Programa de Formador de Formadores, a cargo de la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas y de la Vicerrectora Académica y de Investigación</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 35:04, y termina en la hora 1:58:21. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación inicia la presentación del presente punto de la agenda, con el apoyo de la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, del programa Formador de Formadores; señala a manera de introducción, la trayectoria que este programa de formador de formadores ha tenido al interior de la Universidad, incluyendo su proceso de maduración, su importancia para la organización y lo que ha representado para otras universidades a quienes se les ha ofertado.</p> <p>La presentación hace parte integral del acta e incluye los siguientes temas, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción. • Antecedentes. • Metodología. • Certificación de competencias. • Resultados. • Posibilidad de réplica en otros contextos. <p>Una vez finalizada la presentación, los Honorables Consejeros presentan sus apreciaciones sobre el programa Formador de Formadores. Las cuales se pueden descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.</p> <p>El Representante de los Exrectores considera que la UNAD, a partir de programas como el acabado de presentar, podría fortalecer el actual modelo de formación de docentes del país; afirma que el actual modelo nacional de formación de docentes fracaso, entre otras razones, porque la actual estructura normativa no es exigente en su proceso formativo; considera que la UNAD en convenio con en Ministerio de Educación Nacional debería desarrollar programas orientados a la formación de profesionales no licenciados.</p> <p>La Delegada de la Ministra aclara que la nueva evaluación docente apunta a la profesionalización tal como se ha venido haciendo a lo largo de los años.</p> <p>La Representante de los Docentes comparte con los Consejeros su experiencia de haber tomado los cursos de Formador de Formadores durante su primer año de vinculación como docente en la UNAD. Expone que dentro de los desaciertos del programa, estaba que los cursos se ofertaban por fuera de la carga académica, se ofrecían en periodos muy cortos, no había un adecuado seguimiento a los avances de los estudiantes por parte de los docentes, y no existía una fundamentación pedagógica y didáctica, restringiendo la posibilidad de generar una transferencia de conocimientos adecuada. Observa con agrado, que en la presentación acabada de escuchar, si encuentra una fundamentación clara del programa, así como una alianza estratégica entre la Vicerrectoría Académica y de Investigación y la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas, en donde la primera es la encargada de liderar el programa, a partir de la formulación de un proyecto de formación de docentes en habilidades específicas, con el acompañamiento de la segunda. Concluye que este programa debe estar articulado con una cadena de formación, y debe estar vinculado a un proyecto de desarrollo docente de la Universidad, dentro de su Plan de Desarrollo.</p> <p>Igualmente la Honorable Consejera precisa, que debe haber una política institucional de desarrollo profesoral, y</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 02
21 de febrero de 2013

que su ejecución debe estar a cargo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación; manifiesta que esta política debe contemplar todo el plan de desarrollo profesoral, de conformidad con las necesidades de los programas y de las escuelas, y que dicho plan, debe abarcar desde la formación del docente para su desempeño en la modalidad a distancia, hasta la formación en maestrías, doctorados y postdoctorados. Concluye con preocupación, que en la UNAD, un gran número de docentes han realizado el mismo programa de maestría y el mismo programa de doctorado.

El Representante del Presidente de la República felicita a la Vicerrectoría Académica y de Investigación y la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas, por la fundamentación de la propuesta. Comenta que el avance y mejoramiento del programa es significativo, gracias al trabajo de las directivas de la Universidad, permitiendo posesionarse dentro del mercado que ofrece programas de formación de docentes.

La Representante de los Estudiantes indica que no ha tenido la oportunidad de cursar el diplomado de Formador de Formadores, pero que si ha tenido la oportunidad de conocer a muchos estudiantes que si lo han hecho. Manifiesta que desde su experiencia como estudiante, ha observado cómo los docentes han evolucionado en la manera que transmiten su conocimiento a los estudiantes; destaca que hoy en día, se cuenta con docentes cualificados y mediadores, que reflejan en sus cátedras una forma didáctica de aprendizaje, entre otros, gracias a su formación en el programa de Formador de Formadores. Reconoce los esfuerzos que se han hecho por corregir las falencias del programa en pro del mejoramiento continuo.

Manifiesta que esta experiencia, ha contribuido al crecimiento profesional de muchos estudiantes y egresados, quienes han tomado la Especialización en Educación a Distancia, así como algunos cursos del diplomado de Formador de Formadores, quienes no necesariamente lo han cursado para ser docente de la UNAD, sino para aprender a ser docentes en el siglo XXI.

El Representante de los Egresados destaca que el crecimiento del programa de Formador de Formadores, se ha dado a partir, de las evaluaciones continuas a las que es sometido, evolucionado de la mano con las necesidades del país. Comenta que los docentes del país, están tomando el diplomado para aplicarlo en sus instituciones, lo cual es un motivo de orgullo para la UNAD; manifiesta que con estos programas se está ofreciendo al país, la oportunidad de estudiar y profesionalizarse.

Señala que 64.000 estudiantes de la UNAD demuestran el cumplimiento de la variable de cobertura que ha planteado el Ministerio de Educación Nacional, evitando la migración de estudiantes a las grandes urbes, cumpliéndose de esta forma con el propósito institucional y nacional. Comenta que el afianzamiento del modelo pedagógico de la UNAD, se debe a la permanente autoevaluación que hace la misma organización, buscando transformarse desde su interior, en beneficio de una constante evolución del aprendizaje en la modalidad a distancia; resalta que los procesos de mejoramiento continuo de la Universidad, se han visto reflejados en el proceso formativo de los estudiantes en todo el territorio nacional. Señala que el Gobierno Nacional aun debe trabajar por lograr la virtualidad en todo el territorio para permitir que la UNAD llegue a los lugares más apartados del país.

El Representante de las Directivas Académicas comenta que el programa Formador de Formadores ha permitido superar la barrera digital existente, entre estudiantes "nativos digitales" y los docentes "migrantes digitales", convirtiendo al tutor en un diseñador virtual cualificado.

Recuerda que la UNAD ganó recientemente, la convocatoria del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, denominado "Alfabetización Digital", por medio del cual se capacitan digitalmente a 15.022 colombianos en los 11 departamentos más pobres de Colombia; comenta que el proyecto empezó en los departamentos de Guainía y Vaupés donde los pobladores tuvieron la oportunidad de acercarse al computador y la internet, demostrando las bondades de este programa.

La Vicerrectora Académica y de Investigación responde algunas inquietudes planteadas por los Honorables

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 02
21 de febrero de 2013

Consejeros:

- a) Explica que los cursos tienen ciclos cortos, debido a que este programa estaba diseñado para docentes de la Universidad, que contaban con bases o saberes previos sobre la modalidad a distancia; comparte la apreciación de la Representante de los Docentes, en cuanto a las dificultades que podría tener un docente que provienen de la modalidad presencial.
- b) Comenta que, producto de la articulación entre las vicerrectorías, nacen las Convenciones Académicas en las que se plantea la didáctica como eje central, con una mayor cualificación de lo microcurricular, permitiendo un diálogo abierto entre las vicerrectorías, sobre la propuesta académica.
- c) Respecto al cuestionamiento relacionado con, por qué la mayoría de docentes toman el mismo doctorado, indica que esto puede obedecer a que dicho programa está diseñado acorde con la cadena de formación de nuestros docentes, quienes son conscientes de los desafíos que enfrenta la educación.
- d) Explica que la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica, va a incorporar el programa de Formador de Formadores de la UNAD, a sus proyectos de cualificación docente; reconoce que se tendrán que revisar en conjunto, los tiempos de los cursos, entendiendo que los docentes de dicha universidad cuentan con saberes previos en la educación a distancia.
- e) Concluye informando, que cada año, la Vicerrectora Académica y de Investigación y la Vicerrectora de Medios y Mediaciones, se reúnen para evaluar y mejorar el programa de Formador de Formadores; asimismo, comenta que la Escuela de Ciencias de la Educación propuso en compañía de las vicerrectorías, la implementación del programa de Formador de Formadores 2, demostrando evolución de una trayectoria estudiada e investigada, la cual está articulada con un ejercicio investigativo de un grupo de investigación de Colciencias.

La Vicerrectoría de Medios y Mediaciones agradece los reconocimientos de los Honorables Consejeros. Destaca que el programa cuenta con la suficiente madurez para atender las necesidades de la educación nacional.

Comenta que el grupo de investigación categorizado por Colciencias, está conformado por un grupo de profesionales de alto nivel, quienes desarrollan proyectos de investigación en compañía de docentes de la Universidad, en áreas específicas, y en articulación con las vicerrectorías, para poder ofrecer un servicio educativo de calidad.

El Señor Rector agradece las observaciones de los Honorables Consejeros, las cuales contribuyen al mejoramiento continuo del programa. Señala que el constante proceso de evolución de la UNAD, se construye a partir de sus limitantes; sin embargo, la Universidad no se conforma con enunciarlas, sino que establece estrategias para su mejoramiento; explica que el significado de la evolución de la Universidad, se debe gracias a su deseo de continuar soñando, y a que, tiene la capacidad de definir soluciones a los problemas que constantemente se plantean. Recalca que el programa de Formador de Formadores ha evolucionado significativamente pero aun faltan elementos por corregir, los cuales se superarán a partir de la retroalimentación que se reciba y de las experiencias que se generen con otras organizaciones educativas.

Comenta que, en el marco de la construcción de políticas de estados sobre la educación a distancia, y luego de la última reunión adelantada por los rectores que conforman el Sistema Universitario Estatal (SUE), en donde se desarrolló la discusión sobre la distribución del presupuesto entre las Universidades públicas en Colombia, quedaron definidas dos posiciones o tendencias sobre el particular, la primera, consiste en distribuir equitativamente los recursos entre las 32 universidades, donde todas tendrían el mismo presupuesto; y la segunda, se desarrolla sobre la base que los recursos en vez de ser utilizados en cobertura, sean utilizados en el fortalecimiento de la investigación. Señala que las dos posturas son respetables, pero no abordan el propósito central del Ministerio de Educación Nacional, en cuanto a calificar los desarrollos e innovaciones, frente a la construcción de la meta de generar 650.000 cupos en educación superior para el 2015.

Manifiesta que si se apela a la estrategia de abrir nuevos programas ó nuevos registros, la capacidad física instalada del país, no permitiría llegar ni al 10% de esa meta; de allí que la virtualidad, la cual ha sido

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 02
21 de febrero de 2013

claramente entendida por parte del Ministerio de Educación Nacional, será el escenario propicio que permitirá alcanzar las metas proyectadas por el Gobierno Nacional.

A continuación expone tres elementos fundamentales, que a su modo de ver, puede ser un correcto desarrollo de la virtualidad: En primer lugar, considera que debe definirse un modelo pedagógico coherente, consistente y fundamentado conceptualmente; en segundo lugar, debe fortalecerse la formación de los docentes, la cual en la educación a distancia, se condiciona por el ritmo de aprendizaje propio de cada estudiante; finalmente como un tercer elemento, está la conformación de un campus virtual el cual debe estar incorporado en el modelo pedagógico institucional. Concluye que los elementos anteriormente referenciados, la Universidad los podría poner a disposición del Ministerio de Educación Nacional para que, se instalen en todas las universidades públicas del país, a través de alguna universidad extranjera o nacional, y porque no, a través de la UNAD, para construir conjuntamente estrategias que respondan a la intencionalidad de formación que requieren tanto los docentes de universidades presenciales como los docentes con programas de educación a distancia.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional comenta que en el marco de los diálogos para la construcción de la política pública para la educación superior, se realizó una encuesta con el Centro Nacional de Consultoría, cuyo objetivo era ver la importancia de la educación superior en la comunidad; expone los resultados de la encuesta así:

1. Más del 97% de los encuestados, manifestaron que la educación superior era un valor importante, y un instrumento poderoso por lograr la transformación humana y social.
2. La totalidad de los encuestados aspiran que sus hijos tengan la oportunidad de acceder a la educación superior.
3. De la totalidad de encuestados, tan solo el 40%, habían tenido acceso a la educación superior.
4. Los encuestados manifestaron encontrar en la educación a distancia, una clara posibilidad para poder tener acceso a la educación superior;
5. Los encuestados manifestaron que están dispuestos a asumir un proyecto de formación, a través de las distintas modalidades de educación a distancia;
6. El 99% de los encuestados, estaban dispuestos a evolucionar en su proceso formativo, a partir de alternativa que brinda la educación a distancia.

Resalta que lo más valioso de la presentación hecha y de las observaciones de los Honorables Consejeros, es que existe una clara intencionalidad en el proyecto educativo de la UNAD, frente a las transformaciones exigidas para una educación pertinente en el siglo XXI. Así mismo, reconoce los esfuerzos de la organización por aprender de sus propias experiencias y de sus errores, los cuales han permitido la evolución del programa y de la organización.

En relación con la formación de profesores en un mismo programa doctoral, solicita evaluar dicha estrategia formativa, porque sí bien es cierto, se requiere fortalecer un núcleo sustantivo de profesionales que aborden una temática específica, que gire en torno a las nuevas tecnologías y el aprendizaje en la virtualidad, también se necesitan formar un núcleo sustantivo de docentes que aborden otras necesidades de desarrollo en otras áreas disciplinares, para evitar que se pierda la perspectiva y la posibilidad de crecimiento en el contexto de la diversidad. Concluye sobre el particular, que la Universidad debe evaluar su momento de evolución, asignando prioridades para atender sus necesidades actuales de la formación docente, para que luego de superadas estas necesidades, se avance en la estrategia formativa hacia programas que sean pertinentes con el contexto institucional.

El Señor Rector aclara que dentro de la política de formación docente, se acaba de presentar tan solo uno de los programas que tiene la Universidad, y resalta que a partir de la suscripción de alianzas estratégicas con universidades del mundo como por ejemplo, alianzas con la Universidad de Ávila, Universidad Oberta de Cataluña ó el Tecnológico de Monterrey, entre otros, la Universidad ha logrado la posibilidad de la inter y la transdisciplinariedad.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 02
21 de febrero de 2013

6.	<p><u>Presentación de la Plataforma Tecnológica Integrada de la UNAD, a cargo del Gerente de Innovaciones y Desarrollo Tecnológico</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 1:58:22, y termina en la hora 2:52:29. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>La presentación la hace el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico, la cual incluye los siguientes temas, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generalidades. • Políticas institucionales. • Plataforma tecnológica integrada. • Estructuración del campus virtual. • Criterios de usabilidad. • Distribución de servicios en el <i>Network Access Point</i> (NAP) de la américas en 2012. • Distribución de servicios en la contratación del <i>cloud</i> con TERREMARK. • Análisis del estado de la plataforma en el 2012-1 y las acciones realizadas para su mejora en 2012-2. • Sistema de <i>backups</i> mejorado. • Estadísticas en el sistema en el 2012-2. • Aplicación de seguridad informática. <p>Una vez terminada la presentación por parte del Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico, continúa la Vicerrectora de Relaciones Internacionales la presentación del "Programa de Inglés y Virtualidad". La presentación hace parte del acta.</p> <p>La presentación incluye los siguientes temas, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo pedagógico del curso. • Proceso de mejoramiento del curso. • Composición del programa. • Competencias que desarrollan los estudiantes. • Capacitación docente. • Cobertura. • Diagnostico tecnológico. • Componente de tecnología del curso. • Convenios internacionales. • Software de atomización del conocimiento. <p>Una vez finalizada la presentación del "Programa de Inglés y Virtualidad", los Honorables Consejeros presentan sus apreciaciones.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional agradece la presentación de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y del Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico; recomienda para el programa de bilingüismo y para su inclusión en la isla de San Andrés y Providencia, que se contacte a la doctora Natalia Jaramillo, del Ministerio de Educación Nacional quien está a cargo del proyecto de educación y de formación en el idioma inglés, en la isla.</p> <p>El Representante del Presidente de la República agradece al Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico y a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales por lo oportuno de sus presentaciones, las cuales permiten a los Consejeros estar actualizados en los avances de la Universidad. Pregunta, ¿Cómo se desarrollarán los proyectos</p>
-----------	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 02
21 de febrero de 2013

	<p>con la Universidad Pedagógica del Perú y la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica?</p> <p>La Vicerrectora de Relaciones Internacionales contesta que las alianzas se lograrían a través de la suscripción de convenios, a partir de los cuales la UNAD capacitará a los docentes de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) en República Dominicana y la Universidad Pedagógica de Perú, y posteriormente, se encargará del proceso de implementación del curso para sus estudiantes de estas Universidades. Aclara que la cobertura del programa permite llegar a más de 10.000 estudiantes, gracias a la nube o plataforma que tiene la Universidad.</p> <p>El Representante de los Egresados felicita al Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico y a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales por la presentación; manifiesta su satisfacción por el posicionamiento que tiene la Universidad en el mundo, el cual ha permitido que actualmente se estén ofreciendo servicios y programas a otras instituciones nacionales y extranjeras. Resalta que los estudiantes y egresados de la UNAD, en su proceso formativo, se apropian de la utilización de las TIC's, constituyéndose en un valor agregado para estos y para la sociedad.</p>
7.	<p><u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece la estructura funcional que operacionaliza el Proceso de Autoevaluación Institucional.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio, a partir de la 2:52:30 de la sesión, y termina en la hora 4:25:05. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>La Doctora Martha Duque, asesora de rectoría antes de dar inicio a la presentación, resalta del proyecto de acuerdo, que este hace parte de los retos de la Universidad para las vigencias 2013 y 2014, en cuanto a su desarrollo del proceso de autoevaluación institucional; señala igualmente que la UNAD se ha constituido en una comunidad académica líder de la educación a distancia en el país, la cual ha trascendiendo fronteras en el desarrollo de la modalidad; manifiesta que la Universidad ha desarrollado una modalidad coherente con el mundo globalizado y sobre todo con el desarrollo de una sociedad de conocimiento; y concluye, que la Universidad está ofreciendo al Estado y a la sociedad, la experticia del desarrollo de la modalidad, entendida esta como la mejor opción de formación para nuestro país.</p> <p>A continuación inicia su presentación, la cual incluye todo el proceso cronológico previo que ha surtido la universidad, en pro de su auto-evaluación institucional. La presentación hace parte integral del acta,</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional solicita se aclare el nombre que tendrá el documento de autoevaluación, en el cual quedará plasmada la visión y sello institucional con sus diferentes categorías. Observa que en el modelo de acreditación, la Universidad no puede crear nuevos factores, distintos de los 10 factores ya existentes. Considera que los factores que la Universidad propone crear dadas las particularidades de la educación a distancia, se podrían integrar fácilmente a los factores generales existentes.</p> <p>La Doctora Martha Duque, asesora de rectoría, responde que en la propuesta presentada, se plantea la posibilidad de crear 2 nuevos factores, como lo son la planificación y el diseño académico, y la infraestructura académica, toda vez que estos no existen actualmente dentro del marco de la educación a distancia. Aclara que el Consejo Nacional de Acreditación, solicitó una herramienta para evaluar los programas de educación a distancia, y que la experiencia de la UNAD, permitirá construir y auto evaluar dicha herramienta. Concluye que la autonomía universitaria permite crear nuevos factores, porque el actual modelo no responde a elementos propios de la educación a distancia.</p> <p>El Representante de los Exrectores solicita que se aclare, si la competencia de los procesos de acreditación es del Consejo Nacional de Acreditación (CESU), y si este organismo avala un nuevo modelo de acreditación.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional considera que la autonomía universitaria no permite en este</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 02
21 de febrero de 2013

momento crear un nuevo modelo de acreditación, por lo que de proponerse, se tendría que presentar ante el Consejo Nacional de Acreditación (CESU). Indica que la incorporación de nuevos elementos debe hacerse con antelación para demostrar resultados al CESU dentro de seis meses.

La Doctora Martha Duque, asesora de rectoría, destaca que el proceso de la autoevaluación de la UNAD, es valido porque en la actualidad hay pocos elementos para la educación a distancia, a diferencia de la educación presencial.

El Secretario General da lectura al articulado del proyecto de acuerdo, por el cual se establece la estructura funcional que operacionaliza el Proceso de Autoevaluación Institucional, y se somete a su consideración:

ARTICULO PRIMERO. Autoevaluación institucional. Sobre el texto inicialmente propuesto, los Honorables Consejeros no presentaron observaciones. Se aprueban por unanimidad el artículo 1.

ARTICULO SEGUNDO. Objetivos del proceso de autoevaluación institucional. El Secretario General da lectura al texto inicialmente propuesto.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional pregunta si la autoevaluación contempla la modalidad presencial. Aclara que la pregunta la formula porque el Señor Rector indicó en su presentación, que la UNAD contaba con 64.564 estudiantes, de los cuales 43.000 están exclusivamente en el campus virtual, 579 en sistema tradicional y 21.324 estudiantes con las dos mediaciones.

El Rector aclara que la modalidad de educación a distancia tiene dos expresiones metodológicas, la virtualidad que contiene a casi el 70% de la población estudiantil y la tradicional que llega a ciertas regiones donde la conectividad es escasa, en esta última, se usan medios impresos y servicios convencionales de tutoría que hacen que se cumpla la expresión de la modalidad a distancia.

La Representante de los Docentes pregunta ¿Por qué la rendición de cuentas se contempla como un objetivo de la autoevaluación institucional, en el literal c, del presente artículo? Explica que no encuentra la conexión entre el proceso de autoevaluación institucional y el proceso de rendición de cuentas, toda vez que el primero, es un proceso para determinar fortalezas, debilidades e incorporar planes de mejoramiento; y el segundo, es un proceso de evaluación y resultados que se presentan a la sociedad; en este sentido no queda clara la necesidad de incluir a la rendir cuentas dentro de los objetivos del proceso de autoevaluación institucional.

El Señor Rector indica que el verbo usado no es el más apropiado, toda vez que el objetivo principal es integrar el proceso de rendición de cuentas, al proceso de autoevaluación; señala que la rendición de cuentas es un proceso integral que contiene aspectos de orden académico, administrativo y financiero; y la propuesta de Acuerdo tan solo contempla aspectos de orden académico. Propone usar el verbo "integrar", al literal c.

Se somete a consideración y se aprueban por unanimidad el artículo 2, con la anterior modificación.

ARTÍCULO TERCERO. Estructura funcional del proceso de autoevaluación institucional. Se da lectura al texto inicialmente propuesto.

El Delegado Permanente de la Federación Nacional de Departamentos considera conveniente, enunciar los distintos órganos que componen la estructura funcional, en orden jerárquico.

La Doctora Martha Duque, asesora de rectoría, aclara la estructura propuesta.

El Representante de los Egresados y la Representante de los Docentes, solicitan incluir en dicha estructura al Líder Nacional de Acreditación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 02
21 de febrero de 2013

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional se retira del recinto, por lo que preside la sesión el Representante del Presidente de la República.

El Señor Rector explica la importancia del rol del Líder Nacional de Acreditación en el comité, entendiéndolo que es parte de su estructura funcional.

Se somete a consideración y se aprueban por unanimidad el artículo 3, incluyendo al Líder Nacional de Acreditación.

ARTÍCULO CUARTO. Comité Institucional de Acreditación y Calidad. CIAC- Se da lectura al texto inicialmente propuesto. Se somete a consideración de los Honorables Consejeros. Se aprueba por unanimidad el artículo 4, sin modificaciones.

ARTÍCULO QUINTO. Integración del Comité Institucional de Acreditación y Calidad. Se da lectura al texto inicialmente propuesto. Se somete a consideración de los Honorables Consejeros. Se aprueba por unanimidad el artículo 5, sin modificaciones.

ARTÍCULO SEXTO. Responsabilidades del Comité Institucional de Acreditación y Calidad. Se da lectura al texto inicialmente propuesto.

El Delegado Permanente de la Federación Nacional de Departamentos solicita a la Delegada de la Ministra de Educación Nacional que aclare, si es el Comité Institucional de Acreditación y Calidad quien debe avalar el modelo de acreditación para la modalidad de Educación a Distancia, o si debe ser por el contrario el Consejo Superior.

El Representante de los Exrectores y La Doctora Martha Duque, asesora de rectoría, aclaran que es el Comité Institucional de Acreditación quien da el aval para el modelo de acreditación.

El Señor Rector aclara que la definición del modelo de acreditación institucional hace parte de la competencia de la Universidad en virtud de su autonomía académica, y que por lo mismo no debe regirse por el modelo que defina el CESU. Aclara que los modelos previamente definidos para la educación presencial, no responden a los requerimientos de la educación a distancia.

La Representante de los Docentes solicita se aclare, por qué en el proyecto de acuerdo no está previsto el pre-informe de autoevaluación.

La Doctora Martha Duque asesora de rectoría, aclara que los informes zonales tienen el alcance de pre-informe de autoevaluación, los cuales son avalados por el comité de acreditación institucional, para posteriormente consolidar un informe final institucional; lo anterior, en los términos señalados en el artículo sexto del presente acuerdo.

El Delegado Permanente de la Federación Nacional de Departamentos observa que algunos miembros del Consejo Superior pertenecen al Comité Institucional de Acreditación y Calidad, y otros que no, a pesar que dicho comité es el encargado de avalar el modelo de acreditación.

El Representante del Presidente de la República y la Representante de los Estudiantes aclaran que los miembros del Consejo Superior que integran el comité de acreditación, son el Representante de Docentes, el Representante de Estudiantes y el Representante de los Egresados, y explican que participan en dicho escenario, atendiendo las temáticas académicas que se trabajan; aclara que los demás miembros del Consejo Superior, pueden participar de las sesiones como invitados.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional, regresa al recinto y preside la sesión.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bó.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 02
21 de febrero de 2013

El Representante del Sector Productivo solicita a la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, que aclare a la Asamblea, si el modelo de acreditación institucional se puede definir autónomamente por la Universidad, ó si por el contrario está regulado por el CESU. La Delegada de la Ministra de Educación Nacional aclara que el modelo de acreditación está regulado por el CESU.

Se somete a consideración y se aprueban por unanimidad el artículo 6.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Sesiones. Se da lectura al texto inicialmente propuesto. Se somete a consideración de los Honorables Consejeros. Se aprueba por unanimidad el artículo 7, sin modificaciones.

ARTÍCULO OCTAVO. Líder Nacional de Acreditación: Se da lectura al texto inicialmente propuesto.

La Representante de los Docentes considera que no debería ir la expresión “asesor de rectoría”, sino la persona que se designe por parte de la administración, porque puede ser un funcionario ó un docente, quien ejerza este rol.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional responde, que la rectoría, es quien encabeza el proceso de autoevaluación.

Se somete a consideración y se aprueban por unanimidad el artículo 8.

ARTICULO NOVENO. Responsabilidades del Líder Nacional de Acreditación: Se da lectura al texto inicialmente propuesto. Se somete a consideración de los Honorables Consejeros. Se aprueba por unanimidad el artículo 9, sin modificaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO. Grupo de Asesoría y Seguimiento de la Acreditación. -GASA- Se da lectura al texto inicialmente propuesto. Se somete a consideración de los Honorables Consejeros. Se aprueba por unanimidad el artículo 10, sin modificaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Integración del Grupo de Asesoría y Seguimiento de la Acreditación. Se da lectura al texto inicialmente propuesto. Se somete a consideración de los Honorables Consejeros. Se aprueba por unanimidad el artículo 11, sin modificaciones.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO. Responsabilidades del Grupo de Asesoría y Seguimiento de la Acreditación. Se da lectura al texto inicialmente propuesto. Se somete a consideración de los Honorables Consejeros. Se aprueba por unanimidad el artículo 12, sin modificaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Comité Zonal de Acreditación y Calidad. COZAC- Se da lectura al texto inicialmente propuesto. Se somete a consideración de los Honorables Consejeros. Se aprueba por unanimidad el artículo 13, sin modificaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Integración del Comité Zonal de Autoevaluación. Se da lectura al texto inicialmente propuesto.

El Representante de los Exrectores solicita al Representante de los Estudiantes y al Representante de los egresados que aclaren, cómo sería la participación de los estudiantes y egresados en las zonas.

La Representante de los Estudiantes y el Representante de los Egresados aclaran que dentro de las estructuras de las respectivas redes, existen representantes para las 8 zonas, por lo que dependiendo de la zona en la cual sesione el Comité Zonal de Acreditación Institucional, asistirá el representante respectivo.

Se somete a consideración y se aprueban por unanimidad el artículo 9.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 02
21 de febrero de 2013

	<p>ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Responsabilidades del Comité Zonal de Acreditación y Calidad. Se da lectura al texto inicialmente propuesto. Se somete a consideración de los Honorables Consejeros. Se aprueba por unanimidad el artículo 15, sin modificaciones.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Sesiones. Se da lectura al texto inicialmente propuesto. Se somete a consideración de los Honorables Consejeros. Se aprueba por unanimidad el artículo 16, sin modificaciones.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Integración del Comité de Acreditación y Calidad de Programa. CACP- Se da lectura al texto inicialmente propuesto. Se somete a consideración de los Honorables Consejeros. Se aprueba por unanimidad el artículo 17, sin modificaciones.</p> <p>ARTICULO DÉCIMO OCTAVO. Integración. Se da lectura al texto inicialmente propuesto. Se somete a consideración de los Honorables Consejeros. Se aprueba por unanimidad el artículo 18, sin modificaciones.</p> <p>ARTICULO DÉCIMO NOVENO. Responsabilidades del Comité de Acreditación y Calidad del Programa. Se da lectura al texto inicialmente propuesto. Se somete a consideración de los Honorables Consejeros. Se aprueba por unanimidad el artículo 19, sin modificaciones.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO. Sesiones. Se da lectura al texto inicialmente propuesto. Se somete a consideración de los Honorables Consejeros. Se aprueba por unanimidad el artículo 20, sin modificaciones.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el acuerdo por el cual se establece la estructura funcional que operacionaliza el Proceso de Autoevaluación Institucional, con los ajustes solicitados por los honorables consejeros.</p>	<p>Se aprueba el acuerdo por el cual se establece la estructura funcional que operacionaliza el Proceso de Autoevaluación Institucional, con los ajustes solicitados por los honorables consejeros.</p>
<p>8.</p>	<p><u>Presentación de la distribución del presupuesto para la vigencia 2013.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 4:25:05, y termina en la hora 5:35:48. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>Previo al inicio de la presentación de la distribución del presupuesto para la vigencia 2013, la Delegada de la Ministra de Educación manifiesta su sorpresa por la forma en que quedaron plasmadas las intervenciones de los Honorables Consejeros, en el Acta No. 01 del 25 de enero de 2013, en el punto de la agenda en la cual se desarrollo el debate sobre el financiamiento de la universidad pública en Colombia.</p> <p>La Delegada de la Ministra de Educación Nacional manifiesta su inconformismo por que se dedicó gran parte de la sesión, al debate sobre la financiación de la educación pública en Colombia, sin la presencia de ella ni la del Señor Rector, quienes tienen el conocimiento para aportar elementos sustanciales al debate.</p> <p>Señala que el acta hace entrever, una situación financiera de la Universidad que no es acorde con lo presentado en las sesiones que ha presidido. Manifiesta que la UNAD, en el marco de su autonomía universitaria, ha logrado la capacidad de generar recursos a partir de su eficiente gestión, permitiendo el desarrollo integral de su proyecto educativo.</p> <p>Aclara que el Gobierno Nacional presentó una reforma integral a la educación, y que en el marco de su construcción se abrirán espacios de diálogos nacionales, para la construcción de la política pública de educación con la intervención de todos los actores involucrados en el proceso. Resalta, que el Gobierno Nacional en los dos últimos años, ha proporcionado recursos con los que inicialmente no se tenían previsto para el sector, pasando de 166.000 mil millones de pesos en la vigencia 2011, a 275.000 mil millones de pesos en el año 2012.</p> <p>Señala que el espacio propicio para presentar todos los cuestionamientos que se tengan sobre la política de distribución de recursos que la Reforma Tributaria plantea y sobre la necesidad de tener un asiento en el comité de asignación de recursos, es el Sistema Universitario Estatal (SUE).</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	V. B.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 02
21 de febrero de 2013

Finalmente solicita aclarar la situación financiera de la Universidad y a la vez requiere que se agende para la próxima sesión del Consejo Superior un punto sobre la financiación de las universidades públicas.

Una vez terminada la intervención de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, los honorables Consejeros aclaran el alcance de sus intervenciones, reiterando de manera unánime que para la asamblea era primordial adelantar la deliberación con la presencia de la Viceministra de Educación Superior y la del Señor Rector; aclaran que el propósito del debate iniciado en la sesión del 25 de enero de 2013, era adelantar un primer ejercicio de discusión en donde se presentaran las dificultades que ha tenido la Universidad en los últimos años, en lo que tiene que ver con la distribución de los recursos que asigna de la Nación; afirman que la situación financiera de la Universidad es estable, pero que podría ser más eficiente en la medida que el Gobierno concediera un trato más equitativo para la Universidad; se finaliza manifestando que los cuestionamientos elevados no estaban dirigidos a ninguna persona en particular, sino que era al sistema de distribución de recursos en general.

Ordenan a la Secretaría General revisar el acta, con el propósito que esta refleje con mayor precisión las posiciones presentadas por los Honorables Consejeros y las conclusiones de la sesión.

El Señor Rector aclara que en el sistema de educación nacional hay un problema estructural, el cual está referenciado en la misma Ley 30 de 1992, la cual fue diseñada para responder a problemas coyunturales de la época, por lo que es inminente la necesidad de hacer una reforma integral a este marco regulatorio que organiza el servicio público de la Educación Superior, en donde el único propósito de la UNAD es coadyuvar en la definición y construcción de una política pública que permita solucionar los problemas históricos que tiene nuestra nación relacionados con cobertura y calidad.

Manifiesta que los problemas del sistema se generan por la ausencia de una legislación apropiada para todo el sistema educativo; expone que la UNAD goza de estabilidad financiera, pero que podría ser más efectiva si se lograra un tratamiento más equitativo para la Universidad; recuerda a los asistentes, que del total del presupuesto anual de la Universidad, tan solo el 15% proviene de los aportes que asigna la nación, limitando su posibilidad de desarrollo.

Explica que el fundamento jurídico de la tutela presentada por los estudiantes de la UNAD, la cual quedó referenciada en el acta del 25 de enero, era la vulneración del principio de igualdad por la falta de equivalencia en la asignación de recursos a las universidades públicas de modalidad a distancia por cada estudiante que este matriculado frente a la asignación de recursos a los estudiantes de modalidad presencial. Señala que se tiene la errada concepción que la educación a distancia es menos onerosa que la educación presencial, y explica que la educación a distancia requiere una estructura de maduración de su proyecto y un escenario de inversión mayor para brindar una educación de calidad, en especial en sus primeras inversiones, en comparación con la educación presencial.

Una vez agotadas las intervenciones de los Honorables Consejeros, relacionadas con la deliberación registrada en el Acta No. 01 del 25 de enero de 2013, se continua con el punto de la agenda concerniente a la "Presentación de la distribución del presupuesto para la vigencia 2013", requerimiento elevado por el Delegado Permanente de la Federación Nacional de Departamentos.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, inicia la presentación, la cual hace parte integral del acta. La presentación incluye los siguientes temas, a saber:

- Desagregación del presupuesto 2013.
- Recursos de la Nación.
- Recursos propios funcionamiento.
- Recursos propios inversión.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 02
21 de febrero de 2013

	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de los recursos de la vigencia 2013 de funcionamiento por destino. • Distribución de los recursos de la vigencia 2013 de inversión por destino. • Distribución total de los recursos de la vigencia 2013 de funcionamiento por destino. <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Doctor Leonardo Urrego, explica que dentro del modelo de financiación de proyectos que hacen parte de los Planes Operativos de cada zona, estos reciben un aporte inicial de la Universidad como "capital semilla", y las zonas deben completar el restante de los recursos requeridos para lograr el cumplimiento de cada uno de los proyectos propuestos.</p> <p>El Delegado Permanente de la Federación Nacional de Departamentos comenta que el requerimiento lo había presentado con el objetivo de verificar la distribución de los recursos que hace la Universidad en el orden nacional, siendo muy satisfactorio el informe presentado. Resalta la equidad en su distribución entre las diferentes zonas, donde la variación fue de uno o dos puntos porcentuales entre zonas, a excepción de Bogotá y Cundinamarca donde la Universidad tiene una mayor presencia.</p>	
<p>9.</p>	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 5:35:48, y termina en la hora 5:49:23. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>El Secretario General presenta la solicitud de comisión de servicios al exterior del Señor Rector Doctor. Jaime Alberto Leal Afanador, que se desarrollará entre el 27 de febrero y el 16 de marzo de 2013, con el objeto de atender los siguientes compromisos:</p> <p><u>Comisión de servicios a España</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Desplazamiento a Madrid España, entre el 27 de febrero y el 4 de marzo, con el objeto de suscribir un convenio de colaboración institucional, entre la UNAD, La Oficina de Cooperación Universitaria –OCU-, y el SEU Servicios Electrónicos Universitarios, para el desarrollo de programas de colaboración. Esto con el fin de avanzar en las gestiones necesarias para poner en marcha proyectos tecnológicos de interés conjunto de las partes y proyectos estratégicos de la UNAD, en línea con su misión para la aplicación de tecnologías de la información en la gestión universitaria. 1.2. En las mismas fechas (entre el 27 de febrero y el 4 de marzo de 2013), el Señor Rector tendrá una reunión en la Universidad Rey Juan Carlos, ubicada en la ciudad de Madrid, con el propósito de gestionar un convenio marco, que contribuya al fortalecimiento de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas. 1.3. Entre el 5 y el 9 de marzo de 2013, el Señor Rector asistirá a la sesión ordinaria de la AIESAD, durante la cual se elegirán los cargos que integran su Consejo Directivo. Sobre el particular, se informa que el pasado 6 de febrero de 2013, la Secretaría Permanente de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia –AIESAD, envió la respectiva invitación al señor Rector, para que asista al evento referenciado. <p><u>Comisión de servicios a UNAD Florida</u></p> <p>El Señor Rector solicita autorización para desplazarse a la UNAD Florida, del 10 al 15 de marzo, con el objeto de atender la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar gestiones relacionadas con el modelamiento contable y presupuestal de la Universidad. 2. Consolidación de la Plataforma Tecnológica Integrada de la Universidad en el NAP de las Américas. 3. Reunión del Consejo Directivo – <i>Board of Directors</i>. 4. Reunión para tratar lo concerniente a la Biblioteca Virtual. <p>Se solicita que durante la comisión de servicios, el Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria quede encargado de las funciones de la Rectoría.</p>	<p>Se aprueba una comisión de servicios al exterior para el Señor Rector, entre el 27 de febrero y el 16 de marzo de 2013.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 02
21 de febrero de 2013

Se aprueba por unanimidad la comisión de servicios al exterior del Señor Rector entre el 27 de febrero y el 16 de marzo de 2013, con encargo de funciones de la Rectoría al Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.

Varios.

La Representante de los Docentes presenta los siguientes requerimientos:

1. Reitera la necesidad agendar y presentar en el Consejo Superior, el pliego de peticiones de los docentes.
2. Solicita estudiar la posibilidad de asignar en los planes de trabajo del cuerpo docente, tiempos adicionales para la discusión de reglamentos y estatutos.
3. Solicita que se abran las convocatorias de los cargos vacantes para docentes de carrera, con el propósito de proveerlos lo antes posible.
4. Solicita que se inicie la convocatoria para la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico.
5. Presenta una queja sobre la ausencia de respuestas, por parte de la Gerencia de Talento Humano, a solicitudes de los docentes relacionados, en temas como: Retención en la fuente, liquidación de prestaciones sociales, incapacidades, vacaciones, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP).
6. Expone detalladamente el caso del docente Luis Hernando Prada del CEAD de Girardot, quien denuncia haber sido víctima de acoso laboral y está acusado por una estudiante por un "supuesto acoso sexual"; manifiesta que el docente actualmente está desvinculado de la Universidad. Solicita que se le de el trámite respectivo a este caso, hasta finalizarlo, a pesar de que el docente esté desvinculado, pues es importante que demuestre su inocencia en el caso del "supuesto acoso sexual".

El Señor Rector aclara que estos requerimientos son eminentemente administrativos, por lo que se deben presentar por escrito a la rectoría para dar respuesta a cada uno de ellos.

Varios.

El Señor Rector invita a los Honorables Consejeros a la audiencia pública de rendición de cuentas, el día 19 de marzo, desde las 8:00 a.m.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional reitera la invitación a los Honorables Consejeros, para que asistan a la sesión ordinaria del Sistema Universitario Estatal (SUE), que tendrá lugar el próximo viernes 22 de febrero de 2013, desde las 8:00 a.m.

Se da por finalizada la sesión del Consejo Superior, siendo las 9:49 p.m.¹

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena de Indias, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2013.



PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS
Presidente



LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
Secretario General

¹ Hace parte integral del acta, la grabación realizada durante la sesión.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Febrero 21 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Mayo 2 de 2013					



